

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 102 455**

21 Número de solicitud: 201300835

51 Int. Cl.:

A44B 11/00 (2006.01)

A44B 13/00 (2006.01)

A45C 1/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.10.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.03.2014

71 Solicitantes:

ASTORGA RUIZ, Julio (100.0%)

Ctra. Rueda 1, 3º F

47008 Valladolid ES

72 Inventor/es:

ASTORGA RUIZ, Julio

54 Título: **Dispositivos de sujección y cierre antirrobo para el usuario de carteras, billeteros, monederos y similares**

ES 1 102 455 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para el usuario de carteras, billeteros, monederos y similares.

5 Sector de la técnica

La invención se encuadra en el sector antirrobo y hurto de carteras, billeteros, monederos y similares.

10 Estado de la técnica

Actualmente, los antecedentes conocidos de la invención, sistemas que incorporan elementos electrónicos con señales acústicas, otros sistemas incorporan piezas laminares de una cierta dureza y rigidez que actúa como soporte del elemento a proteger, con clavijas para atravesar el cuerpo del punto de anclaje, tejido, cuero, la pieza laminar incorpora un sistema machihembrado para permitir el acoplamiento de la cartera, incorpora láminas de velero, la pieza laminar está vinculada a la cartera, una cadena longitudinal con pivote giratorio que evita que se enrede, lleva incorporado a modo de bolsillo faltriquera la unión entre cartera y bolsillo faltriquera se concreta en una cadenilla.

20 Explicación

El problema técnico planteado es el evitar el hurto, robo sustracción de carteras, billeteros y similares. Es uno de los delitos de mayor repercusión social y poco penalizado por ser considerados delitos menores. Aunque el daño que ocasiona es considerablemente mayor, no solo por lo económico, sino por la documentación que lleva dentro de las carteras, billeteros, monederos y similares, y más cuando se produce fuera del país de residencia.

Hay que cambiar el hábito de llevar carteras, billeteros, monederos y similares en los bolsillos de los pantalones, bolsos de mano y mochilas. Haciendo este gesto se evitarían la mayoría de estos hurtos o robos.

30 Descripción de la invención

Dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para el usuario de carteras, billeteros, monederos y similares.

Las carteras, billeteros, monederos y similares pueden estar fabricados de múltiples materiales que pueden ser de piel, cuero, nylon, aluminio, tela, plástico, polipiel u otros materiales similares a los antes mencionados.

Podrán ser de diferentes formas geométricas y en todo tipo de colores existentes en el mercado. Las medidas de las carteras, billeteros, monederos y similares tendrán medidas que el fabricante quiera darles.

La patente de modelo de utilidad que se presenta en esta memoria se refiere a un sistema antirrobo simple, sencillo, muy práctico y sin los gastos añadidos de otros sistemas que están en el mercado para estos artículos.

Consiste en poner una hebilla metálica que haga de cierre de las carteras, billeteros, monederos y similares, la hebilla metálica es un cierre más seguro que el que hasta ahora llevan estos artículos que utilizaban cierre de imanes, cierres exteriores por presión, corchetes o velero que eran fáciles de abrir.

Para dificultar más la apertura de la hebilla metálica que se colocará en las carteras, billeteros, monederos y similares, esta irá pegada al cinturón. Para llevarlo a cabo se podrá efectuar de tres maneras diferentes, aunque igual de efectivas, que consisten en sujetar las carteras, billeteros, monederos y similares al cinturón.

La primera forma de sujeción al cinturón consiste en colocar una trabilla de igual material o parecido al que se han fabricado las carteras, billeteros, monederos y similares. Esta trabilla irá cosida o por remaches u otro sistema de sujeción. La trabilla se colocará siempre donde vaya la hebilla metálica que hace el cierre.

La segunda forma de sujeción al cinturón es por medio de dos ojales en las carteras, billeteros, monederos y similares, y pasar el cinturón por ellos, quedando de esa forma sujetos al cinturón. Los ojales se harán donde vaya colocado el cierre de hebilla metálica para que el cierre quede pegado al cinturón.

La tercera forma de sujeción al cinturón consiste en hacer dos aberturas en las carteras, billeteros, monederos y similares, y pasar el cinturón por ellas, así quedarán sujetos al cinturón. Las aberturas se harán donde vaya colocado el cierre de hebilla metálica para que el cierre quede pegado al cinturón. Las medidas de la trabilla, ojales y las aberturas, tendrán las medidas convencionales que existen en el mercado para los cinturones.

Las tres maneras de sujeción al cinturón y cierre de hebilla metálica hacen que los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo sean seguros, simples, eficaces y baratos.

Ventaja técnica que aporta la invención

5 La principal ventaja de la presente invención es que las carteras, billeteros, monederos y similares no estarán donde esperan los ladrones, que no es otro sitio que en los bolsillos de los pantalones, bolsos de mano, mochilas o similares.

10 Los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo de las carteras, billeteros, monederos y similares, irán pegadas a nuestro cuerpo y con cierre de hebilla metálico que hará mucho más difícil que se produzca el robo o hurto.

Hay sistemas que incorporan sistemas electrónicos, otros piezas laminares de cierta dureza y rigidez, otros incorporan una cadenilla, pero todos están basados en que tenemos que llevar las carteras, billeteros, monederos y
15 similares en los bolsillos del pantalón, bolsos de mano, mochilas o similares.

Una de las mayores ventajas es que su coste es mínimo.

Modo de realización de la invención

20 Hay tres maneras de llevar a cabo la invención de los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo.

La primera forma de sujeción al cinturón de las carteras, billeteros, monederos y similares es por medio de una
25 trabilla que ira cosida, remachada u otro sistema de sujeción. Esta trabilla siempre irá donde esté el cierre de hebilla metálico que habremos colocado en los diferentes artículos antes. Por la trabilla, que será de igual material o parecido al de las carteras, billeteros, monederos y similares, pasaremos el cinturón, y de ese modo quedarán sujetas las carteras, billeteros, monederos y similares.

La segunda manera de realizar la invención de los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para carteras, billeteros,
30 monederos y similares por medio del cinturón es por medio de dos ojales hechos en las carteras, billeteros, monederos y similares por donde pasaremos el cinturón para la sujeción de carteras, billeteros, monederos y similares. Por dentro de las carteras, billeteros, monederos y similares, en el lugar donde están hechos los ojales nunca se llegará a ver el cinturón porque llevarán un forro que podrá ser del mismo material del que estén hechas las carteras, billeteros, monederos y similares o cualquier otro material.

La tercera manera de realizar la invención de los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para la sujeción de las
35 carteras, billeteros, monederos y similares por medio del cinturón, se realizará mediante dos aberturas en las carteras, billeteros, monederos y similares. Por dentro de las carteras, monederos y similares, en el lugar donde están hechas las aberturas nunca se llegará a ver el cinturón porque llevarán un forro que podrá ser del mismo material del que estén hechas las carteras, billeteros, monederos y similares o cualquier otro material.

En las tres maneras de realizar la invención de los dispositivos de sujeción y cierre antirrobo se realizaran donde
40 esté puesto el cierre de hebilla metálica para dificultar más aún la apertura de las carteras, billeteros, monederos y similares, dado que así el cierre de hebilla metálico quedará pegado al cinturón.

45 La trabilla, los ojales y las aberturas serán acordes con las medias convencionales de los cinturones que existen en el mercado.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para el usuario de carteras, billeteros, monederos y similares **caracterizado** esencialmente porque puede ser una trabilla que irá cosida, remachada u otro sistema de sujeción que será de igual material o similar con lo que se han fabricado las carteras, billeteros, monederos y similares. La trabilla hará de sujeción para las carteras, billeteros, monederos y similares al atravesar el cinturón por la trabilla. La trabilla podrá ser de cualquier color que exista,
- 10 - O dos ojales en las carteras, billeteros, monederos y similares. Por los dos ojales se pasará el cinturón para la sujeción de carteras, billeteros, monederos y similares,
- O dos aberturas en las carteras, billeteros, monederos y similares. Por las dos aberturas se pasará el cinturón para la sujeción de las carteras, billeteros, monederos y similares.
- 15 2. Dispositivos de sujeción y cierre antirrobo para el usuario de carteras, billeteros, monederos y similares, según la primera reivindicación, **caracterizado** esencialmente por el cierre de hebilla que podrá ser metálico, plástico, PVC o de cualquier material resistente que se pueda fabricar la hebilla.